

Casablanca, 31 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1744 y contrato de prestación de servicios, ambos de fecha 19 de abril de 2013 que contrató los servicios de don Ronny Alex Flores Gutiérrez para el "Transporte para Alumnos de las localidades de Los Maitenes y Las Dichas según necesidades de la Unidad de Transporte Escolar, para el año 2013".
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículo.
- 3.- Que por un error involuntario la Administración de vehículos solicitó la confección del contrato de don Ronny Alex Flores Gutiérrez para la Prestación de Servicio de Transporte para Alumnos de las localidades de Los Maitenes y Las Dichas según necesidades de la Unidad de Transporte Escolar, para el año 2013", a contar del día 19 de abril del año en curso, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1744 de igual fecha, en circunstancias que el prestador comenzó a ejecutar sus servicios desde el día 17 de abril del presente año.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1744 y contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 19 de abril de 2013, en el sentido de que el prestador comenzó a prestar sus servicios el día 17 de abril de 2013.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Vehículos
- Adquisiciones
- Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca